

ACTA DE SESION ORDINARIA GADPRPUNÁ_ACH_008-2026

En la parroquia rural de Puná, perteneciente al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, siendo las 14h00, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puná, se reúnen los señores Vocales miembros de la Junta Parroquial, previa convocatoria realizada por el señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puná, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión ordinaria, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

1. APERTURA DE LA SESIÓN

El señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puná, siendo las 14h00, da la bienvenida a los señores Vocales y declara formalmente instalada la sesión extraordinaria, agradeciendo la presencia y disposición de los miembros de la Junta Parroquial para tratar los asuntos relacionados con la organización y coordinación de las próximas festividades de Parroquialización de Puná.

El Presidente manifiesta que estas festividades constituyen un espacio de integración de la comunidad, fortalecimiento de la identidad parroquial y promoción de las expresiones culturales, educativas, deportivas, sociales y tradicionales de la parroquia, por lo que considera necesario establecer una adecuada planificación y coordinación de las actividades.

2. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Por Secretaría se procede a realizar la constatación del quórum correspondiente, verificándose la presencia de los señores Vocales miembros de la Junta Parroquial, por lo que se determina que existe el quórum reglamentario para instalar la sesión y tratar los

3. COORDINACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DE PARROQUIALIZACIÓN

El señor Presidente pone en conocimiento de los miembros de la Junta Parroquial la necesidad de organizar con la debida anticipación las actividades correspondientes a las festividades de Parroquialización de la parroquia rural de Puná, procurando que las mismas sean planificadas de manera ordenada, participativa e inclusiva.

Luego del análisis y deliberación entre los miembros de la Junta Parroquial, se considera pertinente conformar una Comisión Ocasional de Festividades, la cual tendrá como finalidad apoyar en la planificación, coordinación, organización y seguimiento de las diferentes actividades que se desarrollen con motivo de las festividades de Parroquialización.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Comisión Ocasional de Festividades queda conformada de la siguiente manera:

Presidente de la Comisión: Sr. Wellington Ramírez.

Integrante: Lcdo. Anderson Chávez.

Integrante: CPA. Victoriano Vera.

La comisión tendrá entre sus principales responsabilidades coordinar las actividades, mantener comunicación permanente con la Presidencia del GAD Parroquial y los demás miembros de la Junta Parroquial, así como promover la participación de las instituciones educativas, organizaciones sociales, culturales, deportivas, comunitarias y ciudadanía en general.

De igual manera, se establece que la Comisión Ocasional deberá trabajar en la elaboración de un cronograma general de actividades, considerando las diferentes áreas que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad.

Se deja constancia de que el cronograma deberá contemplar actividades orientadas al bienestar de la población y al fortalecimiento de la cultura, educación, deporte, integración comunitaria, recreación, identidad y tradiciones de la parroquia, procurando generar espacios de participación para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

4. VARIOS

Dentro de este punto, los miembros de la Junta Parroquial manifiestan la importancia de mantener una adecuada coordinación entre la Comisión Ocasional de Festividades, la Presidencia del GAD Parroquial y los diferentes actores sociales de la parroquia, con el propósito de evitar duplicidad de actividades y procurar que la programación responda a las necesidades e intereses de la comunidad.

Se resalta además la importancia de promover la participación de los habitantes de los diferentes sectores y recintos de la parroquia, procurando que las festividades constituyan un espacio de unidad, convivencia, integración y fortalecimiento del sentido de pertenencia de los ciudadanos hacia Puná.

5. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente agradece la participación de los señores Vocales y la disposición demostrada para trabajar en la organización de las festividades de Parroquialización.

Siendo las 15h05 horas del día viernes 28 de agosto de 2026, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puná.

Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta conjuntamente con los miembros que participaron en la sesión.



LCDO.ANDERSON CHÁVEZ
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUNÁ



TNLGA. ANGGIE MERA

SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL